

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO DE JUVENTUD E INFORMADORES JUVENILES

En Valladolid, a 2 OCT 2018

Las partes firmantes del convenio Marco con el Consejo Provincial de la Juventud de Valladolid (en adelante "el Consejo"), con objeto de regular las relaciones entre las partes firmantes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 76.2 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, cuyo texto fue aprobado por Acuerdo inicial del Pleno nº 64/04, de fecha 26 de marzo, se reúnen y manifiestan su interés común en colaborar en la organización y difusión conjunta de un Congreso dirigido a la juventud, en general, y a los informadores juveniles, en particular, sobre la importancia de la transmisión de la información y su influencia en la actualidad, cuya organización por parte de la Diputación de Valladolid está prevista para el próximo 7 de noviembre.

Que para sufragar los gastos que dicho evento ocasione al Consejo, la Diputación de Valladolid considera adecuado realizar una aportación suplementaria a la prevista nominativamente en el presupuesto de 2018, por importe de 7.400 €.

Por Decreto de presidencia nº 595, de 5 de marzo de 2018, se aprobó la prórroga del Convenio para el presente ejercicio, así como un gasto de 18.000 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de la misma.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan suscribir la presente Adenda al Convenio de colaboración, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

Es objeto de la presente Adenda al Convenio de colaboración con el Consejo, la determinación de las obligaciones de las partes en relación con la organización conjunta de un Congreso dirigido a la juventud, en general, y a los informadores juveniles en particular, previsto para el próximo 7 de noviembre de 2018.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONSEJO

El Consejo colaborará con la Diputación de Valladolid en la organización y gestión del Congreso de la Juventud y los informadores juveniles a través de la preparación de ponencias, cartelería, transporte y demás necesidades que requiera la celebración del evento.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

3.1.- La Diputación de Valladolid abonará al Consejo la cantidad máxima de 7.400 euros para colaborar en los gastos que se le ocasionen al Consejo con motivo del Congreso.

3.2.- Dicha cantidad se imputa a la partida 503.924.00.483.01 del Presupuesto de la Diputación para el año 2018.

CUARTA: FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN

4.1. El abono de la cantidad indicada en la cláusula tercera se efectuará por la Diputación de Valladolid con el carácter de "a justificar", sin exigir la constitución de ningún tipo de garantía.

4.2. La justificación se efectuará mediante la presentación de una memoria (independiente a la que debe presentarse en relación con la aportación anual), de las actividades realizadas en el marco del congreso, así como original y copia de las facturas y otros documentos acreditativos de los gastos realizados.

Dicha justificación se presentará junto con la justificación de la subvención concedida al Consejo en este ejercicio y en el mismo plazo (antes del 28 de febrero de 2019).

4.3.- Para lo no establecido en esta cláusula, el régimen jurídico aplicable al pago y justificación de la aportación a la que se refiere esta Adenda será el aplicable al convenio de colaboración vigente.


QUINTA: VIGENCIA Y NORMATIVA APLICABLE

La presente Adenda la tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, incluida la presentación de la justificación.

En cuanto al régimen jurídico, le será de aplicación en los mismos términos establecidos en el Convenio.


Y en prueba de su conformidad, firman el presente documento en duplicado ejemplar, en lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE LA JUVENTUD,



Fdo.: Miguel del Río Cristóbal